

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 78.

Miércoles 13 de Noviembre.

AÑO DE 1889.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACEREÑA de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Noviembre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En la Gaceta de Madrid núm. 313, correspondiente al día 9 de Noviembre, se halla inserto lo siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia.

Dirección general de Establecimientos Penales.

Hallándose vacantes tres plazas de Subalternos de Establecimientos penales, dos de ellas con funciones de Director de las cárceles de Gijón y de Plasencia, con el sueldo de 697 y 575 pesetas anuales respectivamente, y la otra de Subdirector de la de Zamora, con el de 550 pesetas, y correspondiendo proveerlas con arreglo á lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 13 de Diciembre de 1886, en turno de *concurso libre*, esta Dirección general, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 16 del expresado Real decreto, en armonía con lo preceptuado

por la ley de 10 de Julio de 1885, remite con esta fecha al Ministerio de la Guerra la relación expresiva de las insinuadas vacantes para que puedan optar á ellas los licenciados del Ejército que reúnan los requisitos exigidos por la ley; previniéndoles que habrán de someterse á los exámenes señalados para el ingreso en el Cuerpo, ante el Tribunal que se constituirá al efecto, y que en el caso de que no fueran aprobados, se anunciarán de nuevo las expresadas plazas, á fin de que opten á ellas cualesquiera otros aspirantes.

Madrid 7 de Noviembre de 1889.—El Director general, Emilio Nieto.

Hallándose vacantes tres plazas de Subalternos de Establecimientos penales, con funciones de Director de las cárceles de Montánchez, La Vecilla y Ramales, con los sueldos de 750, 625 y 547'50 pesetas anuales respectivamente, y correspondiendo proveerlas con arreglo á lo dispuesto por el art. 12 del Real decreto de 13 de Diciembre de 1886, en turno de *mérito*, esta Dirección general, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 16 del expresado Real decreto, publica la presente convocatoria de *mérito* de que se trata con el plazo de treinta días, á contar desde esta fecha, para la admisión de solicitudes y demás documentos justificativos de los méritos y servicios de los aspirantes, según determina el repetido Real decreto de 13 de Diciembre de 1886.

Pueden aspirar á las referidas plazas los funcionarios que

pertenecen á la clase por examen.

Madrid 7 de Noviembre de 1889.—El Director general, Emilio Nieto.

Comisión provincial de Cáceres.

CIRCULAR.

Encareciéndose á las Comisiones provinciales por Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación de 21 de Agosto último, inserta en el Boletín oficial de 28 del mismo, la conveniencia de que antes que se remitan á los Jefes de los Depósitos de reclutamiento, las relaciones que previene el art. 123 de la ley, depuren con escrupulosidad las variaciones ocurridas desde la clasificación de los mozos hecha en el mes de Febrero y juicio de exenciones en el de Abril, á fin de que solo contengan los reclutas que deban figurar en ellas por la situación legal que tengan el 1.º de Diciembre próximo venidero; se previene á todos los Ayuntamientos de la provincia el mas exacto cumplimiento de dicha Real disposición, poniendo en conocimiento de la Comisión provincial inmediatamente si ha ocurrido alguna circunstancia á los mozos despues de su declaración de soldados sorteaables, que pueda hacer variar la situación de los mismos, ya estuvieren declarados tales por los Ayuntamientos ó por esta Corporación.

Cáceres 8 de Noviembre de 1889.—El Vicepresidente, Vicente Cid.—El Secretario, Máximo Tuñón.

Diputación provincial de Cáceres.

Extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 6 de Abril de 1889.

Presidencia de D. Pedro Lopez Montenegro.

Abierta á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, se dió principio con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes dictámenes, que fueron aprobados sin discusión.

“La Comisión permanente de actas, ha examinado con el mayor detenimiento la del Diputado electo por el distrito de Valencia de Alcántara, D. Mariano Bravo Tinoco, y hallándola limpia y sin protesta, propone á la Diputación se sirva aprobarla.

La Diputación no obstante resolverá.

Palacio provincial 5 de Abril de 1889.—German Petit.—Eduardo Bacas.—Juan Muñoz Chaves.”

“La Comisión permanente de actas, se ha enterado de haber presentado D. Emilio Perez Morales, en la Secretaría de la Diputación, el acta que por disposición del Juez Presidente de la Junta de escrutinio de Valencia de Alcántara, celebrada en 14 de Septiembre próximo pasado, le fué entregada, cuya presentación tuvo lugar con posterioridad al acuerdo tomado por la Diputación, dejando sin efecto su proclamación y admitiendo en su lugar como Diputado á don Juan Jacinto Cotrina Dominguez, y en su vista tiene el honor de proponer á la Diputación se sirva declarar quedar

enterada y que se esté á lo acordado.

La Diputación no obstante resolverá.

Palacio provincial 5 de Abril de 1889.—Juan Muñoz Chaves.—Eduardo Bacas.—Geman Petit.,

Dada lectura de una solicitud dirigida á la Diputación por D. Natalio Marin, meritorio de sus oficinas, pretendiendo se le aumente el sueldo hasta el que disfrutan los demás de su clase que prestan sus servicios en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, se acordó que pase á la Comisión correspondiente.

Dada asimismo cuenta del siguiente dictámen, fué aprobado sin discusión.

“La Comisión de Hacienda, enterada del informe emitido por la Contaduría en el expediente sobre concesión de plazos al Ayuntamiento de Plasenzuela, para solventar los descubiertos en que aparece por contingente hasta 30 de Junio de 1888, y resultando demostrado en el mismo la imposibilidad material de satisfacer de una sola vez referido Ayuntamiento el descubierto relacionado, los que suscriben, de conformidad con lo propuesto por la Contaduría, tienen el honor de proponer á la Diputación que accediendo á lo solicitado, se conceda al Ayuntamiento de Plasenzuela saldar sus descubiertos en seis plazos anuales, al propio tiempo que en lo que en cada uno de los ejercicios le corresponda por los repartimientos que se giren.

La Diputación no obstante acordará como siempre lo más acertado.

Palacio provincial 6 de Abril de 1889.—Juan Guillen.—Augusto Saenz.—Miguel Nuñez.,

Dada cuenta por último de una solicitud pasada á la Diputación, por la Comisión nombrada para proponer medios y recursos con que poder levantar un Monumento á la memoria de Hernan-Cortés, en la que fué su casa solariega en la villa de Medellín (Badajoz), para que sea intérprete cerca de los Ayuntamientos de esta provincia, con el fin de que contribuyan á los gastos que ocasiona el expresado Monumento, consignando en sus primeros presupuestos las cantidades que sus recursos consientan, así como la Diputación lo haga en el ordinario que forme para 1889 á 90; se acordó autorizar á la Comisión permanente para que con vista de lo que otras provincias resuelvan suscribir, designe la cantidad con que esta haya de contribuir á tan plausible objeto.

Y habiéndose anunciado por

el Sr. Presidente que para la sesión de mañana los asuntos pendientes, se levantó ésta á las ocho y cuarto de la noche.—El Secretario de la Diputación, M. Tuñon.

Audiencia de lo criminal de Plasencia.

JUZGADO DE PLASENCIA.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de hoy por lo referente al partido de Plasencia, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que se sigue contra Julian Fernandez Sanchez y otro, sobre homicidio.

- 1 Número del sorteo 50.—Charro Juan, Plasencia.
- 2 7.—Pereira Tejada Francisco, Malpartida.
- 3 12.—Gallego Amores José, Galisteo.
- 4 18.—Durán Llanos Quintin, Plasencia.
- 5 23.—Gonzalez Dominguez Ramon, Galisteo.
- 6 39.—Gonzalez de la Fuente Juan, Plasencia.
- 7 60.—Gamonal Sevillano José, idem.
- 8 1.—Fernandez Pastor Andrés, Malpartida.
- 9 48.—Sanchez Ocaña Juan, Plasencia.
- 10 2.—Baquero Francisco Benito, Montehermoso.
- 11 21.—Fernandez Martin Agustin, Malpartida.
- 12 24.—Fuentes Garrido Simon, Montehermoso.
- 13 4.—Collado Garcia Garcia Alonso, Arroyomolinos.
- 14 13.—Gutierrez Iglesias Pedro, Montehermoso.
- 15 79.—Merchan Martin Alejo, Plasencia.
- 16 3.—Hernandez Rubio Juan, Valdeobispo.
- 17 14.—Pulido Nieto Leon, Galisteo.
- 18 9.—Sanchez Garcia Fermin, Malpartida.
- 19 108.—Lopez Alcon Santiago, Careaboso.
- 20 86.—Flores Ramos Manuel, Cabezuela.

Capacidades.

- 1 22.—Izquierdo Valentin, Plasencia.
- 2 5.—Diez Guerra Gregorio, id.
- 3 1.—Alvarez Vega Antonio, idem.
- 4 33.—Serrano Melchor Pedro, idem.
- 5 30.—Silos Losa Isidro, id.
- 6 26.—Alfonso Maurin Pedro, idem.
- 7 10.—García Jimenez Emilio, idem.
- 8 36.—Paredes Guillen Vicente, idem.
- 9 37.—Arroyo Hoyos Domingo, idem.
- 10 72.—Rodriguez Gordillo Antonio, Arroyomolinos.
- 11 62.—Serrano Izquierdo Vicente, Torno.
- 12 48.—Alvarez Juan, Miravel.
- 13 51.—Gil Sancho Estanislao, idem.
- 14 43.—Gonzalez Moya Angel, Plasencia.
- 15 50.—Diaz Alfonso Francisco, Miravel.
- 16 75.—Manzano Garcia Eusebio, Garguera.

SUPLENTE.

Cabezas de familia.

- 1 6.—García Maroto José, Plasencia.
- 2 53.—Campo de la Varga Leon, idem.
- 3 66.—Ruiz de la Hermosa Francisco, id.
- 4 16.—Módenes Herrero Loreto, idem.

Capacidades.

- 1 12.—García Mora Ramon, Plasencia.
- 2 29.—Morato Ginés Roque, idem.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia el día doce de Diciembre próximo, á las nueve de su mañana, en que ha de tener lugar la vista de la expresada causa.

Dado en Plasencia á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

PARTIDO DE NAVALMORAL.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de hoy por lo referente al partido de Navalmoral de la Mata, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas que se siguen contra Florentino Camacho Fraile, sobre homicidio de Emilio Rodriguez; contra Juan Bautista Lopez, sobre incendio; contra Eugenio Montes Pascual, sobre violación á la huérfana Martina Moreno, y contra Diego Vazquez, Victor Galan y Nicolás Hidalgo, sobre robo frustrado de caballerías.

- 1 Número del sorteo 2.—Celestino Garcia Salvador, Serrejon.
- 2 54.—Bernardo Sanchez Juarez, Peraleda de la Mata.
- 3 70.—Miguel Lozano Baquero, Navalmoral.
- 4 148.—Francisco Ortega Gomez, Villar del Pedroso.
- 5 109.—Tiburcio Ortega Juarez, Peraleda de la Mata.
- 6 40.—Adrian Espijel Garcia, Berrocalejo.
- 7 85.—Basilio Martin, Valdecañas.
- 8 150.—Angel Novillo Becoza, Campillo.
- 9 132.—Pablo Morales Cordero, Higuera.
- 10 10.—Gil Fernandez Encinas, Peraleda de la Mata.
- 11 63.—Santiago Murillo Alvarez, Navalvillar.
- 12 106.—Juan Herrero Moreno, Casas del Puerto.
- 13 78.—Pedro Macias Ortiz, Castañar de Ibor.
- 14 44.—Prudencio Marcos, Saucedilla.
- 15 50.—José Navas Rodriguez, Bohonal de Ibor.
- 16 72.—Mateo Torrecilla Alvarez, Villar del Pedroso.
- 17 23.—Pascual Salazar, Casatejada.
- 18 110.—Gabriel Jarillo y Jarillo, Valdelacasa.
- 19 80.—Juan Torrecilla Jarillo, Villar del Pedroso.
- 20 35.—Francisco Porrás Rincon, Fresnedoso.

Capacidades.

- 1 4.—Valentin Guija Martin, Casatejada.
- 2 17.—Emilio Arroyo Roda, Navalvillar.
- 3 6.—Miguel Nieto Gonzalez, id.
- 4 58.—Rufino Breña Breña, Berrocalejo.
- 5 65.—Juan Sotero Gonzalez Zuñon, Serrejon.
- 6 18.—Manuel Gonzalez Encina, Millanes.
- 7 27.—Agustin Rivero Muñoz, Campillo.
- 8 66.—Jesús Lozano Gomez, Gordo.
- 9 39.—Higinio Millanes Marcos, Navalvillar.
- 10 54.—Francisco Miron Martin, Navalvillar.
- 11 12.—Sandalio Gonzalez, Saucedilla.
- 12 1.—Joaquin Carrero Sanchez, Fresnedoso.
- 13 31.—Juan Lopez Moreno, Castañar de Ibor.
- 14 69.—Julian Gimenez Diaz, idem.
- 15 36.—Agustin Izquierdo, Casatejada.
- 16 43.—José del Mazo Diaz, Serrejon.

Suplentes.

- 1 99.—Mariano Lopez Villalain, Plasencia.
- 2 104.—Manuel Romero Merino, idem.
- 3 111.—Pedro Padilla Muñoz, idem.
- 4 123.—Justiniano Amador Varona, id.

Capacidad.

- 1 32.—Isidro Solís Quijada, Plasencia.
 - 2 21.—Eulogio Gonzalez, id.
- Lo que en cumplimiento de lo prevenido se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia el día tres de Diciembre próximo, á las nueve de su mañana, en que ha de tener lugar la vista de las expresadas causas.
- Dado en Plasencia á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADO DE HERVÁS.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de hoy por lo referente al partido de Hervás, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que se sigue contra Juan Manuel Calvo Sanchez, sobre homicidio de Baldomero Fernandez.

- 1 Número del sorteo 10.—Mateo Lomo Estéban, Aldeanueva.
- 2 44.—Chamorro Rodriguez Leoncio, Hervás.
- 3 29.—Amador Chamorro Isaac, Aldeanueva.
- 4 37.—Alvarez del Vado Cancio, Baños.
- 5 5.—Lopez Gonzalez Timoteo, Hervás.
- 6 80.—Gil Zúñiga Eugenio, Baños.
- 7 68.—Sanchez Matas Pablo, Hervás.
- 8 23.—Valle Hernandez Miguel, idem.

- 9 40.—Alonso Moreno Marcelino, Aldeanueva.
 10 13.—Martin Lumeras Felipe, Hervás.
 11 82.—Serrano Rodriguez Ramon, id.
 12 149.—García del Arco Nicenor, id.
 13 6.—Herrero Sanchez Guillermo, id.
 14 112.—Flores Gonzalez Eulogio, Baños.
 15 144.—Hernandez Regidor Juan, Hervás.
 16 25.—Sanchez Lopez Quintin, idem.
 17 105.—Martin Hernandez Aquilino, id.
 18 116.—Mavide Rosado Severiano, Aldeanueva.
 19 24.—Arias Rodriguez Juan, idem.
 20 91.—Moreno Rubio Carlos, idem.

Capacidades.

- 1 68.—Baquero Camison Santiago, Casar de Palomero.
 2 26.—García Martin Alberto, Casas del Monte.
 3 14.—García Hernandez Manuel, id.
 4 3.—Guberte Llopi José, id.
 5 22.—García Martin Angel, id.
 6 62.—Blanco Pastor Eugenio, Zarza de Granadilla.
 7 7.—Villalobos Calvo Rafael, Hervás.
 8 24.—García Mellado Benito, id.
 9 70.—Lopez Carrero Bernabé, Segura.
 10 51.—Herrero Lanero Eufrasio, Hervás.
 11 9.—Casimiro Perales Ambrosio, Casar de Palomero.
 12 25.—Mohedano Gonzalez Pedro, id.
 13 17.—Gonzalez Vivas Manuel, Hervás.
 14 74.—Barbero Muñoz Manuel, idem.
 15 59.—Muñoz Valiente Teodoro, Zarza de Granadilla.
 16 12.—Blanco Pelegrin Francisco, Casar de Palomero.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- 1 105.—Heras García Fernando, Plasencia.
 2 107.—Lancho Márcos, id.
 3 116.—Herrero Tover Antonio, idem.
 4 130.—Silva Lozano German, idem.

Capacidades.

- 1 35.—Iglesias Tomé Pantaleon, Plasencia.
 2 15.—Gimenez Sanchez Teodoro, id.
 Lo que en cumplimiento de lo prevenido se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia el día diez de Diciembre próximo, á las nueve de su mañana en que ha de tener lugar la vista de la expresada causa.
 Dado en Plasencia á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADO DE JARANDILLA.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo que ha tenido lugar el

día de hoy, por lo referente al partido de Jarandilla, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que se sigue contra Clemente Cáceres Casero, por homicidio de Manuel Gilarte Serradilla.

Cabezas de familia.

- 1 Número del sorteo 49.—Paradela Paradela Casiano, Jerte.
 2 40.—Garrido Cano Manuel, Jarandilla.
 3 5.—Naharro Flores Manuel, Losar.
 4 37.—Cruz García Natalio, Jerte.
 5 24.—Cepeda García Luis, id.
 6 10.—Morales Aparicio Narciso, Jaraiz.
 7 19.—García Cañadas José, Garganta.
 8 36.—Avila Gonzalez Daniel, Tornavacas.
 9 22.—Encabo del Monte Saturnino, Jarandilla.
 10 1.—Anton Zabala Manuel, Losar.
 11 15.—Sanchez Arjona Celestino, Jaraiz.
 12 3.—García Sanchez Valentin, Garganta.
 13 31.—Gomez Rubio Lorenzo, Villanueva.
 14 55.—Anton Garrido Ramon, Losar.
 15 90.—Gonzalez Timon Cayetano, Pasaron.
 16 76.—Anton García Pedro, Losar.
 17 17.—Rodriguez Luengo Agustin, Jarandilla.
 18 86.—Trujillo Guzman Ildefonso, Jaraiz.
 19 67.—Sanchez Oso Benito, id.
 20 16.—Morales Aparicio Jesús, idem.

Capacidades.

- 1 35.—Sanchez Parrales José, Jaraiz.
 2 3.—Moreno Poblador Quintin, Guijo.
 3 26.—Parron Timon Severo, Villanueva.
 4 22.—Alonso Tejedor Pedro, Viandar.
 5 49.—Borcio de Arriba Higinio, Guijo.
 6 42.—del Monte Castaño Juan, Viandar.
 7 31.—Castañares Jimenez Clemente, Guijo.
 8 6.—Trujillo Arjona Manuel, Jaraiz.
 9 13.—Rodriguez y Rodriguez Angel, Villanueva.
 10 9.—Bermejo Jimenez Cipriano, Guijo.
 11 28.—Castaño Basco Manuel, Viandar.
 12 7.—Jimenez Castañares José Pio, Guijo.
 13 38.—Hornero Muñoz Agustin, Cuacos.
 14 18.—Hornero Mateos Andrés, idem.
 15 46.—Hornero Panadero Pedro, id.
 16 47.—Berdejo Dominguez Juan, idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- 1 8.—Hernandez Mayoral Isidro, Plasencia.
 2 38.—Tarabillo Braulio, id.
 3 50.—Charro Juan, id.
 4 54.—Ramos Salvador Antonio, idem.

Capacidades.

- 1 25.—Lopez Canalejo Andrés, Plasencia.
 2 32.—Solís Quijada Isidro, id.
 Lo que en cumplimiento de lo prevenido se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios se presenten en el local de esta Audiencia el día once de Diciembre próximo, á las nueve de su mañana, en que ha de tener lugar la vista de la expresada causa.
 Dado en Plasencia á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADOS.

CACERES.

Don Pio Navarro Jimenez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito de demanda en solicitud de que se le declare con derecho á ser inscrito en las listas electorales para Diputados á Cortes á D. Jacinto Hurtado Calaff.

En su virtud y habiendo sido admitida dicha interpuesta por dicho señor vecino de esta capital, he acordado hacerlo público para que en el término de veinte días puedan presentarse contra aquella las oposiciones que se crean convenientes.

Dado en Cáceres á nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Pio Navarro.—Por su mandado, Marcelino Rasero.

ALIA.

D. Rafael Rubio Suarez, Juez municipal de esta villa de Alía.

Hace saber: Que el día treinta del corriente, de diez á doce de su mañana, se procederá al segundo remate en la Audiencia de este Juzgado, con la baja del 25 por 100 del precio de su tasación, de la finca que se expresará á continuación, embargada á Alejo Fraile Gimenez, de esta vecindad, á instancia de Francisco Villares Lopez, su convecino, para satisfacer á este la cantidad que le adeuda y demás responsabilidades á que fué condenado en juicio verbal civil que en su contra se ha celebrado.

Una casa en esta población y su calle del Rollo, sin número, la cual linda por la derecha entrando con tinado de Carlos Sauce, por izquierda con casa de Antonio Moreno, por la espalda con la de Domingo Lopez y por frente con dicha ca-

lle del Rollo, en mil ciento veinticinco pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente el diez por ciento del valor de la finca; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor en que queda, deducido el 25 por 100 bajado de su primitivo valor; así como la titulación de ella estará de manifiesto en el acto del remate, debiendo conformarse con dicho título los que se presenten licitadores.

Alía nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Rafael Rubio.—P. S. M., José Rubio Calderon, Secretario.

Alcaldías Constitucionales.

ZARZA LA MAYOR.

Anuncio.

Se encuentra vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Cirujano titular de esta villa, dotada con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas, por la asistencia de cien familias pobres y por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia.

Los aspirantes que habrán de ser Doctores ó Licenciados de Medicina y Cirujía, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el expresado término, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Zarza la Mayor á 9 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Nicanor Castillo y Amores.—El Secretario, Emilio Chaparro.

CALZADILLA.

Cuenta de los gastos hechos en la obra de construcción de un puente sobre el arroyo de Rabanadito, al paso del camino de Marchagáz, llevada á cabo por Administración por acuerdo del Ayuntamiento, en las cinco semanas que median del 16 de Septiembre al 21 de Octubre de 1889.

Primera semana del 16 al 21 Septiembre.

Por seis días al albañil Vicente Gonzalez Rodriguez, á razón de 2'25 pesetas uno, 13'50 pesetas.

Por seis id. al id. Constanzo Gonzalez Sanchez, á id., 13'50 id.

Por seis id. al id. Hilario Taboada Quijada, á id., 13'50 id.

Por seis id. á Agustin Utrera Manzano, á arrimar materiales á 3 id., 18 id.

Por tres id. á Antonio Cañada Gonzalez, como bracero á 1'25 id., 3'75 idem.

Por uno id. á José Cañada Gonzalez, como id. á id., 1'25 id.

Por dos id. á Justo Estevez Granada, como picapedrero á 2 id., 4 id. Suman, 67'50 id.

Segunda semana del 23 al 28 de Septiembre.

Por seis días al albañil Vicente

Gonzalez Rodriguez, á razon de 2'25 pesetas uno, 13'50 pesetas.

Por seis id. al id. Constanzo Gonzalez Sanchez, á id., 13'50 id.

Por seis id. al id. Hilario Taboada Quijada, á id., 13'50 id.

Por seis id. al picapedrero Justo Estevez Granado, á 2 id., 12 id.

Por seis id. al bracero Antonio Cañada Gonzalez, á 1'25 id., 7'50 id.

Por seis id. á Agustin Utrera Manzano, á arrimar materiales á 3 id., 18 id.

Por uno id. á Bruno Martin Alonso, á id. id. á id., 3 id.

Suman, 81 id.

Tercera semana del 29 de Septiembre al 4 de Octubre.

Por seis dias al albañil Vicente Gonzalez Rodriguez, á razón de 2'25 pesetas uno, 13'50 pesetas.

Por seis id. al id. Constanzo Gonzalez Sanchez, á id., 13'50 id.

Por seis id. al id. Hilario Taboada Quijada, á id., 13'50 id.

Por tres id. al picapedrero Justo Estevez Granado, á 2 id., 6 id.

Por tres id. al bracero Antonio Cañada Gonzalez, á 1'25 id., 3'75 id.

Por seis id. al id. Lino Barroso Cristo, á id., 7'50 id.

Por cuatro id. al id. Luis Taboada Quijada, á id., 5 id.

Por cuatro id. al id. Aniceto Ruano Garcia, á id., 5 id.

Por seis id. á Agustin Utrera Manzano, á arrimar materiales á 3 id., 18 id.

Por seis id. á Bruno Martin Alonso, á id. id. á id., 18 id.

Suman, 103'75 id.

Cuarta semana del 7 al 12 de Octubre.

Por seis dias al albañil Vicente Gonzalez Rodriguez, á razón de 2'25 pesetas uno, 13'50 pesetas.

Por seis id. al id. Constanzo Gonzalez Sanchez, á id., 13'50 id.

Por seis id. al id. Hilario Taboada Quijada, á id., 13'50 id.

Por dos y medio id. al picapedrero Regino Rodriguez Flores, á 2 id., 5 idem.

Por uno y medio id. al bracero Justo Estevez Granado, á 1'25 id., 1'75 id.

Por cuatro y medio id. al id. Luis Taboada Quijada, á id., 5'62 id.

Por dos id. al id. Esteban Garcia Gonzalez, á id., 2'50 id.

Por seis id. á Agustin Utrera Manzano, á arrimar materiales á 3 id., 18 id.

Por seis id. á Bruno Martin Alonso, á id. id. á id., 18 id.

Por dos id. á Francisco Campos Gutierrez, á id. id. á id., 6 id.

Suman, 97'37 id.

Quinta semana del 14 al 19 de Octubre.

Por seis dias al albañil Vicente Gonzalez Rodriguez, á razón de 2'25 pesetas uno, 13'50 pesetas.

Por seis id. al id. Constanzo Gonzalez Sanchez, á id., 13'50 id.

Por seis id. al id. Hilario Taboada Quijada, á id., 13'50 id.

Por seis id. á Bruno Martin Alonso, á arrimar materiales á 3 id., 18 idem.

Por uno id. á Agustin Utrera Manzano, á id. id. á id., 3 id.

Por uno id. á Victorio Berruoso Cañada, á id. id. á id., 3 id.,

Por seis id. á Petra Gonzalez Cristo, á arrimar gorrón y tierra, á 0'50 id., 3 id.

Por uno id. de Atanasia Cañada Manzano, á id. á id., 0'50 id.

Por seis id. de Ricarda Maestre

Por seis id. de Eduarda Maestre Osorio, á id. á 0'37 id., 2'25 id.

Por cinco id. de Natalia Osorio Galindo, á id. á 0'50 id., 2'50 id.

Por cinco id. de Nicolasa Gonzalez y Gonzalez, á id. á id., 2'50 id.

Por cinco id. de Maria Garcia Rodriguez, á id. á id., 2'50 id.

Por cinco id. de Petra Moreno Garcia, á id. á id., 2'50 id.

Por diez arrobas de cal morena amasada y dos cargas de arena, 11'75 idem.

Por el porte de la cal al pié de la obra, 1'25 id.

Suman, 96'25 id.

Resumen.

Importa la primera semana, 67'50 pesetas.

Idem la segunda id., 81 id.

Idem la tercera id., 103'75 id.

Idem la cuarta id., 97'37 id.

Idem la quinta id., 96'25 id.

Total, 445'87 id.

Las cuentas precedentes han sido aprobadas por este Ayuntamiento en sesiones del dia 6 y 20 de Octubre último.

Calzadilla á 9 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Fidel Muñoz.—El Secretario, José Utrera Gutierrez.

MIAJADAS.

Primer trimestre de 1889.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de dicho pueblo, en el primer trimestre de 1889, que forma el Secretario que suscribe con arreglo al art. 109 de la ley municipal, para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Ordinaria del dia 6 de Enero de 1889.

Después del despacho ordinario, quedan acordados en esta sesión los particulares siguientes:

1.º Que es de necesidad inmediata el arreglar el suelo del local de la Escuela de niñas, que se halla en el piso principal de la Casa Consistorial y que se encuentra en mal estado.

2.º Que pasen las cuentas municipales del ejercicio de 1887 á 88 presentadas por el Depositario D. Antonio Avis Parras á informe del Regidor Síndico conforme con lo dispuesto del art. 160 de la ley municipal.

3.º Nombrar en comisión para pasar á la capital de Cáceres á gestionar varios asuntos de interés para este municipio, al primer Teniente Alcalde D. Vicente Ruiz Loro y Secretario de la corporación.

Otra del dia 13.

Toda esta sesión se invirtió en formar el alistamiento de los mozos que han de ser comprendidos en el reemplazo del presente año.

Otra del dia 20.

Después del despacho ordinario se acordaron en esta sesión los siguientes particulares:

1.º Fijar la esencia de las cuentas municipales de este distrito correspondientes al ejercicio de 1887 á 88, mandando que pasen á la Junta municipal para su revisión y censura como lo prescribe el art. 161 de la ley municipal, previas las formalidades de su párrafo 3.º

2.º Que se paguen de su capítulo y artículos correspondientes 63'65

pesetas que se adeudan al Batallón de Depósito de la provincia, por suministros hechos en la última quinta á varios interesados.

3.º Pagar una letra de 500 pesetas al Excmo Sr. Conde de los Villares por cuenta de los atrasos del censo de la dehesa Canchales.

Otra del dia 27.

Toda esta sesión se invierte en la rectificación del alistamiento de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

Otra del dia 3 de Febrero.

Después del despacho ordinario se acuerdan en esta sesión los siguientes particulares:

1.º Que á virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 14 de Enero de este año, se preparen todos los trabajos con puntualidad y diligencia para la elección municipal que ha de verificarse en el mes de Mayo más inmediato.

2.º Declarar incompatible para asistir al acto de clasificación y declaración de soldados á todos los concejales que tienen parentesco con los quintos del actual reemplazo dentro del cuarto grado civil.

3.º Nombrar facultativos para el reconocimiento de los padres y hermanos de los quintos, tallador y oficial del Ejército que presencie la medida.

4.º Pagar del capítulo de imprevistos 22'50 pesetas por dos viajes que tiene hechos á Trujillo el comisionado por este Ayuntamiento Francisco Babiano Tello, y

5.º Confirmar el pago de las obligaciones del presupuesto del mes de Enero que el Sr. Presidente había mandado hacer.

Otra extraordinaria del dia 9.

Toda esta sesión se invierte en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

Otra ordinaria del dia 10.

Se fija en esta sesión el presupuesto adicional al ordinario de 1888-89.

Otra del dia 17.

Después del despacho ordinario se acuerdan en esta sesión los particulares que siguen:

1.º Llamar las relaciones de riqueza de los contribuyentes que hayan sufrido alteración en ella en alta ó baja desde el amillaramiento del año anterior por el término de veinte dias.

2.º Proponer al Sr. Delegado de Hacienda las correspondientes ternas que el Ayuntamiento considera aptos para desempeñar el cargo de Peritos en la junta de territorial y nombrar por su parte los que le corresponden.

3.º Procurar el arreglo del camino de las Casas y del Sevellar, en donde desgajan para entrar en las viñas del canchal.

4.º Acordar definitivamente que el piso de la escuela de niñas que se halla en el principal de la Casa Consistorial se reforme por medio de entarimado, apreciándose su costo después de oír al maestro carpintero en 175 pesetas.

Otra del dia 3 de Marzo.

Después del despacho ordinario se acuerdan en esta sesión los siguientes particulares:

1.º Aprobar el extracto de las sesiones del tercero y cuarto trimestre de 1888 que el Secretario presenta para su publicación en los Boletines oficiales.

2.º Quedar enterado el Ayuntamiento del nuevo tipo fijado á este pueblo para la contribución de consumos.

3.º Socorrer con 10 pesetas del capítulo de Beneficencia á la viuda é hijos del ex-Secretario D. Martin Pizarro á causa de la indigencia en que le consta al Ayuntamiento haber quedado.

4.º Acordar el pago de las obligaciones del presupuesto del mes de Febrero.

5.º Que se rectifique el deslinde del terreno que puede ocuparse á la entrada de las viñas por los caminos llamados de las Casas y del Sevellar, atemperándose solo á las precisas anchuras de ocho varas que considera necesarias, y

6.º Que se paguen del capítulo de Obras publicas 28'25 pesetas á Francisco Borrellas Muñoz por la construcción, pintura y colocación de la cruz de hierro de los Mártires.

Otra del dia 17.

Después del despacho ordinario se acuerdan en esta sesión los particulares que siguen:

1.º Que la comisión de presupuestos formule el proyecto del ordinario de 1889 á 90 presentándole desde luego para su fijación.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

LA ACTIVIDAD.

Agencia general de negocios

y

HABILITACION DE CLASES PASIVAS CIVILES Y MILITARES,

DE

JULIO CONSTANZO VIDARTE

Cáceres.

Esta agencia tiene el encargo de adquirir, pagándolas al mayor precio posible, las carpetas de cinco vencimientos.

Casa fundada en 1881.

Oficinas, Plazuela de Santiago, núm. 6.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA CACERESA